



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 10 de febrero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0057 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señores(as):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : Difusión del material de trabajo de la asistencia técnica "El Proyecto Educativo Institucional"

Referencia : Expediente: ESSE2023-INT-0015640

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos(as) cordialmente y poner a su disposición el material de trabajo utilizado para la asistencia técnica denominada "El Proyecto Educativo Institucional" realizada el 8 de febrero del 2023 en la modalidad virtual.

Al respecto, mediante OFICIO MÚLTIPLE N°0044 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE se convocó a los y las directivos de las instituciones educativas de la UGEL 02 al referido evento que tuvo como objetivo:

"Fortalecer las capacidades de las y los directivos de las instituciones educativas respecto a la elaboración del Proyecto Educativo Institucional a fin de generar las condiciones para el logro de los aprendizajes y bienestar de las y los estudiantes en el año lectivo 2023."

En tal sentido; se difunde el material de trabajo solicitando lideren la elaboración y/o actualización del Proyecto Educativo Institucional en cumplimiento al Marco del Buen Desempeño Directivo, que establece como desempeño 2:

"Diseña de manera participativa los instrumentos de gestión escolar teniendo en cuenta las características del entorno institucional, familiar y social, estableciendo metas de aprendizaje."

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C (e) ESSE
YCCA/E ESSE